

18 de junio de 2019

CRAFT: Código para la mitigación de Riesgos en la minería Artesanal y de Pequeña Escala, Formando cadenas Transparentes y legales

Términos de Referencia - proceso de revisión

Introducción

La Alianza por una Minería Responsable (ARM) y RESOLVE han desarrollado un estándar de entrada al mercado de fuente abierta (open source): el Código para la Mitigación de Riesgos en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) formando cadenas Transparentes y legales (CRAFT). CRAFT permite a los productores de oro de la MAPE acceder a los mercados formales facilitando proactivamente la debida diligencia de sus cadenas de suministro alineándose con las Directrices de la OCDE en la etapa más temprana posible de su desarrollo.

Con el apoyo de la Alianza Europea para los Minerales Responsables (EPRM por sus siglas en inglés), ARM y RESOLVE desarrollaron el Código CRAFT a través de un proceso ampliamente participativo que involucró a las partes interesadas de toda la cadena de suministro, la sociedad civil internacional, las organizaciones intergubernamentales, expertos independientes, entre otros actores. Se establecieron dos grupos de gobernanza, con el objetivo de asesorar y guiar la elaboración de esta herramienta de la MAPE: un [Grupo Asesor](#) y un [Comité Técnico](#). Se solicitaron aportes adicionales a través de [un proceso de consulta pública mundial](#) de las partes interesadas en el que participaron más de 400 personas de la industria, comunidades mineras, la sociedad civil y los gobiernos de más de 18 países de los 6 continentes. Se dio la respectiva respuesta a todos los comentarios e se incorporaron las mejoras sugeridas, producto de un período de consulta pública de dos meses, se elaboró la versión final 1.0 y se publicó el Código CRAFT el 31 de julio de 2018.

En agosto de 2018, un grupo de mujeres colombianas seleccionadoras de minerales [realizó la primera venta de oro bajo el Código CRAFT](#). Esta prueba piloto del Código CRAFT demostró que la venta al mercado formal trae beneficios económicos, así como un punto de partida para adoptar prácticas organizacionales, ambientales y sociales que mejoren las condiciones del sector de la MAPE.

Objetivos de la revisión del Código CRAFT

Los tres propósitos principales para iniciar el desarrollo del CRAFT Versión 2.0 son: 1) seguir los estándares que establecen las mejores prácticas en apoyo de la credibilidad y legitimidad del CRAFT como herramienta 2) ampliar el alcance del Código CRAFT para maximizar su utilidad para el sector de la minería artesanal y los mineros y mineras, y 3) permitir una mejora progresiva e integrar las lecciones aprendidas de la implementación de la versión 1.0.

Las mejores prácticas para el establecimiento de estándares voluntarios de sostenibilidad, tal como las promueve ISEAL, consiste en al menos dos rondas de consulta pública. La versión 1.0 fue publicada después de la primera ronda de consultas, con la expectativa de que una segunda ronda de consultas se lleve a

CRAFT

cabo después de que las organizaciones alrededor del mundo tuvieran la oportunidad de incorporar el CRAFT en su trabajo. Se espera que la experiencia de estas organizaciones y su retroalimentación sobre las adiciones suplementarias de valor resulten en una versión 2.0 del Código CRAFT aún más robusta.

ARM y RESOLVE han recibido abundante retroalimentación enfocada en el interés en crear esquemas CRAFT en la cadena de suministro de oro y de otros minerales. La MAPE sigue creciendo en su contribución a la producción mundial de minerales, y el aumento de la demanda de minerales libres de riesgos destacados en la Guía de Debida Diligencia de la OCDE, es una tendencia que toma más importancia a nivel global. Al proporcionar una herramienta práctica para facilitar el abastecimiento desde la MAPE bajo la gestión de estos riesgos, el Código CRAFT responde a los desafíos relacionados con esta tendencia. La versión 2.0 permitirá una aplicación más global del Código CRAFT mediante la integración de un marco más incluyente respecto a otros minerales.

Además, el Código CRAFT hace un énfasis en el concepto de mejoramiento constante y continuo; esto también se aplica al propio Código. El proceso de revisión hacia la versión 2.0 es una oportunidad para recoger las lecciones aprendidas de la versión 1.0, los primeros ejercicios pilotos y los análisis comparativos de diferentes actores (mineros de la MAPE, actores de la cadena downstream (aguas abajo) y upstream (aguas arriba) y otras ONG o gobiernos). La elaboración de una nueva versión permitirá responder a las necesidades actuales.

Modificaciones previstas del alcance y los riesgos para mitigar

La versión 2.0 del Código CRAFT podría evolucionar en varias direcciones. No obstante, el alcance del Código CRAFT seguirá siendo aplicable a nivel mundial y abarcará todas las posibles configuraciones organizativas de los productores de minerales de la MAPE.

Cualquier modificación del Código CRAFT se mantendrá **de Fuente Abierta** bajo la licencia Creative Commons CC BY-SA 4.0.

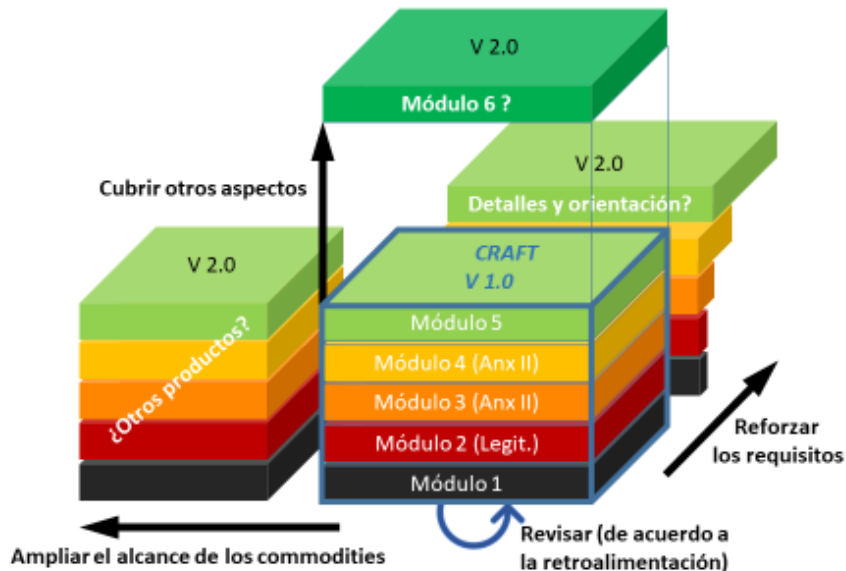
Los siguientes aspectos a tratar representan sugerencias iniciales del equipo de custodia del CRAFT de ARM. Será la tarea de los órganos de gobernanza "Grupo Asesor CRAFT" y "Comité de Estándar CRAFT" acordar las prioridades de desarrollo del código y desarrollar la versión 2.0 para ser posteriormente aprobada y promulgada por la Junta de ARM en su papel de custodio del estándar.

- ➔ Reorganizar y ampliar el módulo 5 para diferenciar y complementar los criterios a otros minerales específicos.
- ➔ Los criterios centrales del estándar son la base del Código CRAFT. Los módulos 1 a 4 -directamente vinculados al Anexo II de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE- seguirán siendo el núcleo del Código y en la revisión se seguirá dando prioridad a esa conformidad. Las lecciones aprendidas de las implementaciones piloto de CRAFT 1.0 se incorporarán mejorando y afinando los requisitos y criterios ya establecidos de los Módulos 1 a 5.
- ➔ La atención que se presta actualmente a los riesgos altos (riesgos del Anexo II de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE y a los demás riesgos altos no incluidos en el Anexo II que figuran en el Módulo 5) puede ampliarse mediante la elaboración de criterios adicionales para riesgos medios (Módulo 6) y, si existe demanda, incluso para riesgos bajos (Módulo 7). A largo plazo, se proyecta que el Código CRAFT se convierta en una estrategia y una herramienta relevante para cerrar la brecha con los estándares de mejores prácticas, incluyendo nuevos criterios.
- ➔ Se espera que las lecciones aprendidas sobre las estrategias de mejora que realmente funcionan proporcionen orientaciones para completar la sección del Código CRAFT sobre indicadores de desempeño para los productores de minerales de la MAPE que aplican el estándar.

CRAFT

- Sigue siendo prioritario implantar una plataforma del estándar CRAFT para la recogida de datos, el control de calidad y el seguimiento, con el fin de garantizar la interoperabilidad de los esquemas CRAFT.

Opciones para el desarrollo del CRAFT 2.0



La revisión del Código CRAFT también puede complementarse con algunas interpretaciones nacionales (con especial cuidado de mantener la coherencia con el Anexo II de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE) para reflejar las situaciones locales. La interpretación nacional permitirá que más actores cumplan con los requisitos del Código CRAFT, pero también deberá hacerles ver y resaltar la relevancia de los requisitos específicos.

Riesgos y consecuencias involuntarias

Durante el proceso de revisión del Código CRAFT se identificarán y abordarán los posibles riesgos y consecuencias inesperadas. Para ello, en paralelo con el desarrollo del estándar, ARM y otras iniciativas de abastecimiento realizarán versiones preliminares piloto con los productores de minerales de la MAPE.

Además, se espera minimizar y mitigar los riesgos a través de una composición inclusiva y equilibrada del Comité del Estándar, asegurando la participación activa de representantes de los productores (minerías y mineros de la MAPE), operadores upstream y downstream de la cadena de suministro, así como expertas y expertos independientes de la sociedad civil.

Proceso de revisión estándar y cronograma

El proceso de revisión del código seguirá los Procedimientos para el establecimiento de Estándares de ARM versión 3.0, publicada en:

<http://www.responsiblemines.org/en/our-work/standards-and-certification/standards-governance/>

Estos procedimientos están alineados con el Código ISEAL de Buenas Prácticas para el Establecimiento de Estándares Sociales y Ambientales.

CRAFT

Inicio de la revisión	Trabajo del Comité del Estándar	Proceso de consulta	Lanzamiento del Código CRAFT 2.0
May – Ago de 2019	Sep – Dic de 2019	Ene – Mar de 2020	Mar – May de 2020

Los detalles específicos de estos Términos de Referencia, en particular el alcance y las características del estándar, están sujetos a cambios que el **Comité del estándar del Código CRAFT** y el **Grupo Asesor de Código CRAFT** consideren apropiados.

Contacto

Los comentarios o sugerencias sobre estos Términos de Referencia pueden enviarse por correo electrónico a ARM (standards@responsiblemines.org) o a RESOLVE (tkennedy@resolv.org). Se invita a las partes interesadas a enviar sus comentarios o sugerencias sobre la priorización de las propuestas enumeradas en la parte "Modificaciones previstas del alcance y los riesgos a mitigar".

Agradecemos sus comentarios antes del 31 de julio de 2019.

Para inscribirse y recibir actualizaciones sobre el Código CARFT, incluyendo notificaciones sobre la consulta pública, por favor [regístrese aquí](#).